



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 24 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E-60866-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 44/2022, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 94/2022 RAF 125.

Que se recibieron dos ofertas de las firmas "IMPRESA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0 y "GRUPO KARUKINKA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71582655-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de Nota N° 23/2022 Letra: D.I., el área requirente recomendó desestimar la oferta de la firma "GRUPO KARUKINKA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71582655-7, en virtud de no haber presentado garantía de oferta y; pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "IMPRESA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, en todos sus renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$214.000,00) en virtud de ser la única oferta válida, por ajustarse a lo requerido y no resultar ser el precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

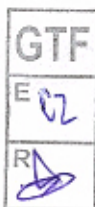
Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 94/2022 RAF –

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA**

///...2.-

125, referente a la adquisición de insumos para la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "IMPRESA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, en todos sus renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$214.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

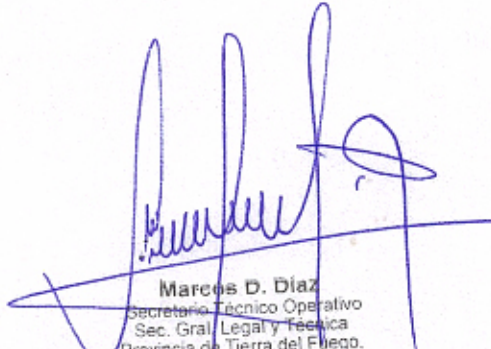
ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Incisos 20000 y 40000, Unidad de Gestión de Gasto 2000UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

**68** /2022.-



  
Marcos D. Díaz  
Secretario Técnico Operativo  
Sec. Gral. Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO  
Gobierno de Tierra del Fuego

24/11/2022 11:21